

R.de D.N°125/2014

Acta 870

Reg. 2014/04/183

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la autorización para gastar N°2284, por \$ 545.987,94 equivalentes a U\$S 24.278, de la Empresa AXIONA – RILERSY S.A., por honorarios correspondientes a la Implementación del proyecto Gobierno Sucursales y Piloto Modelo – Fase II – (Cuota 1de4);

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en el artículo 33 del Tocaf en cuanto al procedimiento de compra y 43 en cuanto a la no presentación del mayor número posible de oferentes; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio fue prestado en cumplimiento de los lineamientos estratégicos vinculados a dotar a la Red Nacional Postal de un nuevo modelo de gobernanza;

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Autorización para Gastar N°2284;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Reiterar el gasto vinculado a la Autorización para Gastar N°2284 de la empresa AXIONA – RILERSY S.A.; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.

2) Transcríbase a la Gerencia de Area de Recursos.

3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DR JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA

CRETARIA GENERAL Telefono: 2916 0200 17 220 y 221 fax: 231 Buenos Aires 451 P.2 C.P.: 1100 www.correo.com.uy Montevideo - Uruguay